



H. Cámara de Diputados de la Nación
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar preocupación por la decisión tomada por el Centro Austral de Investigaciones Científicas (Cadic) dependiente del Conicet en Ushuaia de erradicar una plaga de conejos silvestres mediante la fumigación con gas fosfina, y solicitarle al Poder Ejecutivo que informe, en los términos del Artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, a través de los organismos correspondientes, acerca de dicha decisión, la contemplación de distintas alternativas, el impacto ambiental que la misma conlleva; y que se informe en qué otros lugares y oportunidades dicha técnica ha sido aplicada anteriormente, con sus respectivas consecuencias.

AUTOR: HÉCTOR ANTONIO STEFANI



H. Cámara de Diputados de la Nación
“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Centro Austral de Investigaciones Científicas (Cadic), el cual es un organismo dependiente del Conicet, emitió mediante un comunicado que ha tomado la decisión de erradicar conejos silvestres a través de la utilización de gas fosfina. Para ello, aludieron y justificaron el hecho a que la proliferación de estos animales “destruyen la vegetación, eliminando el hábitat de especies nativas” y que produce riesgo “ambiental y sanitario” para la zona. A su vez, justificaron dicha decisión debido al problema para el propio edificio del organismo donde desempeñan tareas debido a que estos conejos construyen madrigueras que producen “hundimientos y derrumbes”.

No obstante, la decisión de erradicar lo que puede ser considerado una plaga, como lo son en este caso los conejos silvestres, o cualquier tipo de fauna no está exento de consecuencias en el ecosistema. Más aún, son numerosos los casos en los que la fumigación, exterminación, caza u otro tipo de métodos utilizados para deshacer y erradicar una especie (plaga o no) ha tenido consecuencias ambientales costosas para con el ecosistema en su totalidad. De hecho, asociaciones tales como la Asociación de Funcionarios y Abogados para la defensa de los Animales (AFADA) y la Asociación Amigos del Reino Animal Fueguino (ARAF) ya han tomado medidas presentando recursos de amparo ante la justicia para evitar que dicha acción se concrete. La erradicación de los conejos, como de cualquier otra animal, debe ser no solamente premeditada sino también justificada mediante la exposición de la falta de alternativas y la correcta evaluación de impacto al respecto. Un acción de este tipo puede representar una amenaza a la fauna silvestre de la provincia, de la diversidad biológica y de su integridad física que, peor aún, somete a los animales en una situación de vulneración y de sufrimiento que puede ser innecesario.

Acorde a la clasificación encontrada en algunos artículos de bibliografía bioquímica, es posible identificar el riesgo químico de la fosfina ilustradamente en algunos pictogramas. A modo ejemplo, hay algunos de estos pictogramas donde se propone clasificar en una escala de 0 a 4 el riesgo a la salud que contempla y es clasificado con el número 4 y algunos con tres, contemplando dicha categoría un riesgo “mortal”. A su vez, esos mismos pictogramas clasifican con señalética su grado de inflamabilidad como altamente inflamable y lo señalan, al mismo tiempo, en su escala de “estabilidad/inestabilidad” como altamente inestable al cambio químico. Consecuentemente, no parecería ser a simple vista o bajo una primera impresión tratarse de químico que pueda ser neutro o pasivo a futuras consecuencias a las personas y al ecosistema.



H. Cámara de Diputados de la Nación
“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

De hecho, acorde a la misma bibliografía, el gas fosfina podría ser utilizado como rodenticida y como insecticida, pero no siendo el conejo un roedor se requiere una dosis más grande que para una rata; y la fosfina resulta tóxica luego de que el roedor la ingiere y muere, por lo que es tanto tóxica antes como posterior a su utilización.

Asimismo, consideramos necesario que se publicite e informe acerca de los químicos a utilizar debido al hecho a que han circulado informes en los cuales se menciona la alta toxicidad para cualquier ser vivo de las pastillas de Fosforo de Aluminio que se utilizaran en la fumigación. De hecho, se ha informado que estarían clasificadas “en categoría IA - extremadamente tóxicas - por la Organización Mundial de la Salud, por lo que dicha necesidad se torna aún mayor.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

AUTOR: HÉCTOR ANTONIO STEFANI